

LOS AÑOS BISIESTOS EN LA EDAD MEDIA

Todos los pueblos que cuentan los años según el cómputo de los romanos, agregan hoy un día al mes de febrero en los años bisiestos.

Este aumento de un día en el año bisiesto no siempre se ha hecho en el mes de febrero, y por ignorarlo se han juzgado equivocadas algunas fechas exactas en los documentos de los siglos medios.

En ningún autor de Cronología hemos visto esta observación. Para evitar en la interpretación de fechas y de ferias semanales juicios equivocados, aduciremos los testimonios irrecusables que comprueban el hecho de haber sido agregado el día de aumento para los años bisiestos a fin del año, de modo que diciembre en este caso se componía de 32 días. Alguna vez se agregó el día de aumento del año bisiesto, indistintamente, en cualquiera de los meses del año.

San Isidoro (v. *Etym.*, lib. VI, cap. XVII, núm. 27, edic. de Arévalo, 1798, tomo III, pág. 275) dice:

A sexto autem kalendas martias usque in diem pridie kalendas ianuarias in lunae cursu bissextus apponitur at inde detrahitur.

El santo doctor dice, como vemos, «que el bisiesto (día) se añade o se quita indistintamente desde el 24 de febrero hasta el día 31 de diciembre».

Más explícito está Recemundo, obispo de Iliberis, o el autor del *Calendario Cordobés*, escrito por los años de 961 a 966.

Este curiosísimo Calendario contiene, entre otros datos importantes, un santoral. El día 26 de junio, dice:

In ipso est festum Sancti Pelagii et sepultura eius est in ecclesia Tarsil.

De modo que, cuando se escribió el Calendario, se veneraba en Córdoba el cuerpo del niño mártir San Pelayo.

El cuerpo de San Pelayo fué trasladado a León en el año 966; luego el Calendario no fué escrito después del año 966. El libro escrito por Recemundo está dedicado al califa Alhaquem II, que entró a reinar en el año 961; luego el Calendario no es anterior al año 961. Es decir, que, o fué escrito en el año 961 (así opinan los arabistas Dozy y Simonet), o en alguno de los años inmediatos hasta el 966.

Veamos ahora lo que dice en la introducción respecto a los años bisiestos, y cómo se agregaba el día de aumento en el siglo X, época, según hemos demostrado, en la cual se escribió tan precioso documento. Dice:

Numerus, ergo dierum anni..... est trecenti et sexaginta quinque dies et quarta diei. Restauratur ex his quartis dies additus in omnibus quator annis,

quem addunt latini in decembri..... Ergo est ex triginta duobus. Nominatur ergo annus tunc bissextilis. Siri vero addunt ipsum Insubat, qui est Februarius. Quare est ex viginti novem diebus.

Vemos claramente que, según el testimonio del obispo de Iliberis, en el siglo X, los *latinos* (pueblos occidentales) añadían el día propio del año bisiesto al fin del mes de diciembre, y los *sirios* (orientales) añadían dicho día al mes de febrero.

En el Códice Emilianense, que se conserva en la Biblioteca del Escorial, existe un Calendario publicado por el culto P. G. Antolín (v. *R. Ciudad de Dios*, 20 abril de 1907, pág. 633). En el mes de marzo leemos: «VI Nonas.—Bissextus adiatur, esto es, que se añada el bisiesto (día) en el día 2 de marzo.» El Códice, como es bien sabido, fué copiado en el siglo X (¿año 992, 962?).

Don Alfonso *el Sabio* (v. *Libros del Saber de Astronomía*, tomo II, pág. 121) dice: «Et son desacordados en el mes do an de annadir el bisiesto, porque ay algunos dellos que lo annaden en el mes de diciembre, et otros ay que lo annaden en el mes de hebrero. Et ansi lo fazen agora todos los romanos en este nuestro tiempo, et assi lo possiemos nos en estas nuestras tavlas.»

Se deduce de estos textos que en el siglo XIII los pueblos que constituían la Europa occidental agregaban en los años bisiestos el día de aumento al mes de febrero, como hoy lo practicamos. En los siglos anteriores al XIII, en los pueblos del Occidente, llamados comúnmente latinos o romanos, se agregaba el día de aumento o en febrero o en diciembre y aun en otros meses.

He aquí algunos ejemplos que confirman esta práctica:

1.º La carta XIX del Cartulario de Santillana del Mar, llamado *Libro de Regla*, dice en su fecha: «V feria, VI idus Madii.—Era MCL.» Esto es, jueves, día 10 de mayo del año de Nuestro Señor Jesucristo 1112.

Este año 1112 comenzó en feria II (lunes). Sin acudir al uso de Tablas, que abrevian el procedimiento, podemos averiguar que los días 1, 8, 15, 22 y 29 de enero fueron lunes (feria II); los días 1, 8, 15, 22 y 29 de febrero serían jueves. Hemos puesto el 29 de febrero por ser el año 1112 bisiesto, y para ver si en este caso, y suponiendo que se agregaba el día de aumento al mes de febrero, resultaba bien la feria de la fecha de la carta. Los días 1, 8, 15, 22 y 29 de marzo serían viernes; los días 1, 8, 15, 22 y 29 de abril serían lunes; y finalmente, los días 1 y 8 de mayo serían miércoles, y el día 10 viernes y no jueves, como dice la carta.

Si calculamos en el supuesto que *no se agregaba* el día de aumento del año bisiesto 1112 hasta fin de diciembre, tendríamos que el mes de marzo habría comenzado en jueves (en vez de viernes); el mes de abril habría comenzado en domingo (en vez de lunes), y finalmente, el mes de mayo comenzaría en el año 1112 en martes (en vez de miércoles), y el día 8 de mayo sería también martes, y el día 10 jueves, como se lee en la fecha de la carta (feria V).

Creemos indudable que en el siglo XII (año de 1112) el día de aumento en los años bisiestos no se agregaba al mes de febrero.

2.º La carta XXVIII del mismo *Libro de Regla*, de Santillana, dice en su fecha: «VI feria, IIII kals. iunias.—Era MXVIII.» Esto es, viernes, día 29 de mayo del año de Nuestro Señor Jesucristo 980.

Este año 980 (bisiesto) comenzó en feria V (jueves); si suponemos agregado el día de aumento al mes de febrero, resulta que el 29 de mayo fué un sábado

(feria VII) y no feria VI (viernes), como dice el documento. Si suponemos que el día de aumento del año bisiesto 980 se agregó al final del año, en diciembre, o después del 29 de mayo, resultará que el día 29 de mayo fué viernes (feria VI), como dice la carta.

Creemos, por tanto, que en el siglo X (año 980) no se agregaba en los años bisiestos el día de aumento al mes de febrero.

Para confirmar aún más cuanto hemos expuesto, nos encontramos con la carta XXIX del mismo Cartulario, y vuelve a repetirse que el día 29 de mayo del año 980 era viernes.

3.º La carta LVIII del *Libro de Regla* dice en su fecha: «Feria V, kals. martius.—Era MCXXII.» Esto es, jueves, día 1.º de marzo del año 1084.

Si el día de aumento de este año 1084 (bisiesto) se agrega a febrero, resulta que el día 1.º de marzo fué viernes y no jueves, como dice la carta. Si el día de aumento se agrega a fin de año o después del mes de febrero, resultará que el 1.º de marzo fué jueves, como afirma la carta.

No debemos ocultar que hay algunas otras cartas, no pocas equivocadas en la fecha, en que pudiera creerse que el día de aumento en años bisiestos no se hacía al fin de diciembre, sino antes de éste, día final del año. Así, por ejemplo, la carta LXV dice que en el año 1128 el día 27 de diciembre era jueves, y en efecto así fué, pero suponiendo que el día de aumento en aquel año bisiesto se agregó antes del día 27 de diciembre.

Esto confirma lo que dice San Isidoro y lo que dice Alfonso X *el Sabio*: «Et son desacordados en el mes do an de annadir el bisiesto.»

4.º La carta LXXXIV del *Libro de Regla* dice: «II feria ipsas, kals. decembris.—Era MXXXIII.» Esto es, lunes, día 1.º de diciembre del año de Nuestro Señor Jesucristo 996.

En el supuesto de que en este año 996 (bisiesto) se hubiera agregado un día al mes de febrero, el día 1.º de diciembre no hubiera sido lunes, sino martes. Agregando el día de aumento al fin de diciembre, resulta exacta la feria II, o lunes, para el día 1.º de diciembre.

En la carta XCV del *Libro de Regla* leemos que el día 26 de marzo del año 1136 (bisiesto) era jueves.

En efecto: en este año 1136, agregando el día de aumento al mes de febrero, resultó jueves el día 26 de marzo.

Creemos que en los siglos X y XI citados no se agregaba el día de aumento a febrero. En el siglo XII debió ya introducirse la costumbre que, según Alfonso *el Sabio*, era general en el siglo XIII, de agregar el día al mes de febrero en los años bisiestos.





